

ACTA ORDINARIA 08-2023: Acta número ocho correspondiente a la sesión ordinaria celebrada por el Consejo Nacional Sectorial Agropecuario (CAN), el viernes quince de diciembre de dos mil veintitrés a las trece horas con quince minutos, realizada de forma presencial en las oficinas del INTA en la Estación Experimental de Diamantes, Guápiles, presidida por el señor Víctor Julio Carvajal Porras, Ministro rector, con la asistencia de los siguientes miembros: Víctor Julio Carvajal Porras- Ministro de Agricultura y Ganadería, Osvaldo Artavia Carballo -Presidente Ejecutivo INDER, Nelson Morera Paniagua- Director Ejecutivo del SFE, Osvaldo Quirós Arias -Gerente General Senara, Gustavo Ulate González – Gerente General a.i. PIMA, Luis Matamoros Cortés- Director a.i. Senasa, Roberto Camacho Montero -Director Ejecutivo INTA, Gerardo Duarte Sibaja - Presidente Ejecutivo CNP, Karla Mena Soto- Directora Nacional DNEA, Heiner Méndez Barrientos -Presidente Ejecutivo Inopesca Robin Almendares Fernández- Director Ejecutivo Clubes 4S, Erick Jara Tenorio- Director Ejecutivo- Sepsa.-----

Ausentes con justificación: Directora Ejecutiva de la ONS -----

Invitados: Fernando Vargas Pérez- viceministro técnico- MAG, Priscila Zeledón García- jefe de despacho del ministro, Ana Paula Zamora Umaña- asesora viceministro, Daniela Castro Murillo- asesora del ministro, José David Barboza Navarro- asesor del ministro, Miguel Ángel Solís Sánchez- asesor del ministro, Paulo Méndez Campos- asesor del ministro, Estibaliz Zúñiga Ureña- asesora del ministro, Juan Ignacio Rodríguez Araya, jefe de despacho de la presidencia ejecutiva INDER, Hannier Ramírez Rojas – Sepsa, Fernanda Coto Méndez- Sepsa. -----

CAPITULO I. BIENVENIDA-----

ARTÍCULO 1: El señor Víctor Julio Carvajal Porras- ministro MAG, inicia la sesión con unas breves palabras de bienvenida y un agradecimiento por el compromiso de los jefes y presentes, pues durante el 2023 se esforzaron por cumplir con los objetivos planteados en esta administración y a la vez les motiva a seguir realizando un esfuerzo diario en el 2024 que lleve a un excelente servicio y desarrollo del agro en Costa Rica. -----

CAPITULO II. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA N.08-2023. -----

ARTÍCULO 2: Se da lectura al orden del día y esta queda aprobada por unanimidad. -----

ACUERDO CAN-01- 08-2023. Se lee y aprueba el orden del día de la sesión ordinaria N.08-2023. -----

CAPITULO III. LECTURA DEL ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N. °07-2023 Y SEGUIMIENTO DE ACUERDOS. -----

ARTÍCULO 3. Se da lectura al acta ordinaria N°07-2023 del viernes ocho de setiembre, dos mil veintitrés ejecutada a las siete horas con treinta minutos, de forma presencial en las oficinas centrales del Ministerio de Agricultura y Ganadería, Sabana Sur, presidida por el señor Víctor Julio Carvajal Porras. -----

Se toma el **ACUERDO CAN-02- 08-2023.** El acta CAN-07-2023 queda aprobada por los jercarcas en sesión 08-2023 del quince de diciembre, 2023. -----

ARTÍCULO 4: En la sesión siete se tomaron tres acuerdos los cuales están ejecutados. -----

CAPITULO IV. CORRESPONDENCIA ENVIADA Y RECIBIDA -----

ARTÍCULO 5. No hubo correspondencia recibida. -----

No hubo correspondencia enviada. -----

CAPITULO V. INFORME DE RESULTADOS DE DEL 2023 POR LOS JERARCAS DEL SECTOR. -----

ARTÍCULO 6. Se inicia con el informe de la Dirección Nacional de Extensión Agropecuaria por la Directora Karla Mena Solo, quien comunica las acciones de mitigación localmente apropiadas (NAMA's) para ganadería y café, así como el inicio de pilotaje en caña de azúcar (2200 fincas registradas más entrega de insumos para pastoreo racional), NAMA Caña inicio la fase de campo con recursos de BID, puntualmente seleccionó una finca piloto y se está capacitando a productores, extensionistas, investigadores de DIECA para unidades de drones reforzadas con insumos (*baterías, memorias, cargadores, imac, reparaciones*) y programa de edición. Se ha realizado entrega de materiales e insumos para el establecimiento de módulos de producción de bioinsumos–biofabricas. También se efectúa el primer “Estudio de Caracterización de Agencias de Extensión”. Se cuenta con proyectos en conjunto con Trasmora para movilizar 308 fincas con fondos no reembolsables (1,5-2 millones por finca).

Proyecto Fondo de Adaptación 2: escalamiento de acciones NAMA en actividades agropecuarias a iniciar en el 2024 la NAP para el sector piña, las mesas agroclimáticas y sistemas de alerta temprana y lo más importante el Plan Nacional de Adaptación del sector agropecuario al cambio climático. Agenda de capacitación para Extensionistas: Congreso Internacional de Control Biológico y Congreso Nacional de Extensión Agropecuaria y Desarrollo Rural. Estrategia Nacional Bioinsumos y Mesa de Cooperantes. -----

ARTÍCULO 7. Seguidamente el Director del Consejo Nacional de Clubes 4S, Robin Almendares expone lo siguiente: Programa de capital semilla para la inserción de grupos de mujeres y jóvenes de la zona rural, al sector agro productivo con el desarrollo de actividades generadoras de ingresos: *(para impulsar las primeras etapas de emprendimientos desarrollados por mujeres rurales organizadas en Clubes 4S)*- En el 2023 se financiaron 25 proyectos con capital semilla, beneficiando a más de 300 mujeres rurales de las ocho regiones del país, con una inversión directa de ¢125.000.000. Se financiaron también 15 proyectos dirigidos a organizaciones Clubes 4S de jóvenes de zonas rurales, beneficiando directamente a 150 jóvenes, 80 hombres y 70 mujeres, con un monto invertido de ¢75.000.000. Este financiamiento se ha realizado con recursos del CONAC 4S, el Programa de Pequeñas Donaciones del PNUD, el Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA). Asesoría y acompañamiento a socias de los clubes 4S de mujeres en la postulación de proyectos para acceder a recursos no reembolsables del Fondo FOMUJERES del INAMU: Se ha acompañado del mes de agosto a la fecha a más de 100 mujeres rurales en las diferentes regiones del país en la postulación de sus proyectos al programa de FOMUJERES del INAMU, los cuales están en los diferentes procesos de revisión y aprobación, se espera un beneficio directo de alrededor ¢240.000.000,00. Proyecto de capacitación en coordinación con INA, en Gestión Organizacional y Agroempresarial dirigido a la juventud y mujeres del sector agropecuario, pesquero y rural, en el marco de la Directriz No. 006-MAG-MEP: Se han atendido 25 organizaciones clubes 4S en la cuales se han realizado en coordinación con el INA asesorías técnicas y cursos para el fortalecimiento de sus actividades productivas así como en el componente organizativo y empresarial, beneficiando directamente a 227 mujeres

y jóvenes rurales. Manual con perspectiva de género para la mujer emprendedora rural, un paso a paso informado para que las mujeres rurales potencien sus emprendimientos. Se han capacitado a más de 150 emprendedoras rurales en el uso del manual para el fortalecimiento de sus emprendimientos, iniciativa articulada con la Fundación salmón y RELACER. Estrategia del Foro Nacional de Mujeres Rurales: La estrategia plantea acciones para los próximos dos años y se implementará con el liderazgo del Foro Nacional de Mujeres Rurales y el apoyo técnico de PNUD, INDER, CONAC 4S, MAG-SEPSA e INAMU. Territorios indígenas atendidos, Curré y Cabagra de la región Brunca, Bribri y Namaldí de la región Huetar Caribe, Bajo Chirripó de la región Central Oriental y Zapatón y Quitirrisí de la región Central Sur. -----

ARTÍCULO 8: El señor Roberto Camacho, director de Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria expresa el agrado de recibir a los jefes y demás participantes en la Estación Experimental de Diamantes y procede a comentar los logros y metas de la institución a su cargo, como la aprobación de la reorganización parcial de la dirección de investigación y desarrollo tecnológico del INTA, aprobación del plan de fortalecimiento de los centros experimentales por parte de la junta directiva, nombramiento de quince profesionales para el fortalecimiento del recurso humano y dieciséis jornales ocasionales en las fincas experimentales, en las áreas de trabajo se ha dado énfasis en maíz, sorbo, frijol, arroz, papa, camote y ganadería en trópico húmedo, establecimiento de sesenta hectáreas de pastura mejorada y ciento treinta hectáreas de pastura natural, en cañas quince hectáreas de semilla de grano, el dinamismo de la movilización de recursos a logrado un incremento de quinientos millones para el próximo año en el presupuesto operativo del INTA, también se tiene proyectos con diferentes entes internacionales como cooperación coreana, japonesa y americana estos son triangulares es decir que las utilidades muchas veces se dividen entre las instituciones participante u otras instituciones homólogas del INTA de Centroamérica, sin embargo, con lo recaudado se realiza inversión en proyectos en el país o incluso de apoyo a otros países como el Salvador, Honduras y Panamá. Para el próximo año se tiene la implementación de la organización, la ejecución del plan de restauración de los Diamantes,

digitalización de la plataforma de conocimiento del INTA, movilización adicional de recursos en articulación con otras entidades del sector para el fortalecimiento de la investigación (ñame, frutales de altura entre otros). -----

ARTÍCULO 9: El Director Ejecutivo del Servicio Fitosanitario menciona, la aprobación de la estructura del SFE y proceso de firma del decreto para su implementación. Revisión en coordinación con SENASA de las competencias y funciones atinentes y elaboración de propuesta conjunta para la operatividad del sistema único de inspección cuarentenaria para el Sector Agropecuario. Registro de 7 IAGT y 8 plaguicidas formulados por homologación de registros aprobados en países OCDE. Revisión de 222 solicitudes de actualización de etiquetas y panfletos. Proceso de elaboración de la política pública de plaguicidas. Publicación de decretos: reglamento para las actividades de aviación agrícola, y registro, uso, control y fiscalización del sistema de aeronaves piloteadas a distancia de uso agropecuario (drones). 1.434 muestreos de límites máximos de residuos en productos de mercado nacional (67%) y de exportación (33%). 1.241 personas capacitadas en BPA y 70 empresas/productores certificados en BPA. Mantenimiento del reconocimiento de tercer país con verificación del cumplimiento del Reglamento de Agricultura Orgánica. 89 empresas nuevas registradas para exportar. Campañas de prevención y erradicación de musáceas para la prevención de la enfermedad provocada por el Patógeno Foc R4T. 6.376 Inspecciones generales de plagas y cultivos (Plagas comunes) y rastrojos. Implementación del programa de Certificación de Material Propagativo Sano entre Costa Rica y Estados Unidos. 460 solicitudes para el establecimiento de requisitos fitosanitarios para la importación de productos vegetales. Ampliación de un 5% del alcance de acreditación en nuevas matrices de analitos. Incremento de un 20% respecto al 2022 de ingredientes activos de plaguicidas. 3.612 marcajes de los binomios caninos, decomisando 2494 kg de producto vegetal. 140.000 certificados Fitosanitarios de Exportación emitidos. 3.165.324 inspecciones pasajeros, 38.761 a unidades de transporte, 2.135 Intercepciones de plagas en cargas de importación y 28.240 kg de productos vegetales destruidos por incumplimiento de requisitos fitosanitarios. Servicio de incomunicación y telecomunicación, de los Sistemas de Inspección no Intrusiva 24/7, en las

Diferentes Entradas y Salidas del Territorio Costarricense. Proyecto de "Fortalecimiento de la capacidad de análisis del Laboratorio de Análisis de Residuos de Agroquímicos (LRE) y Laboratorio de control de calidad (LCC) para la detección de límites máximos de residuos (LMR) en productos vegetales, agua, suelos, fertilizantes y control de calidad de agroquímicos" (mantenimientos de equipos y adquisición consumibles y repuestos). Proyecto: "Modernización de los laboratorios de Análisis de Residuos de agroquímicos y Control de calidad de plaguicidas" que permitirá sustituir equipos obsoletos y aumentar la cantidad de análisis de muestras de residuos, de fertilizantes y plaguicidas. Fortalecimiento de las unidades caninas en los puntos de ingreso. VUCE-CR y TRAZAR- AGRO. -----

ARTÍCULO 10: El Servicio Nacional de Salud Animal presenta sus logros con la intervención del Gerente de la institución Luis Matamoros enlistando lo siguiente: Mantenimiento y apertura de los mercados de exportación en alimentos para consumo humano y animal (alimento: 6V-46E, Pienso: 3V-6E). Eliminación del 100 % del rezago en los registros de medicamentos veterinarios (fechas de registros del año 2018). Aumento en 363 nuevos análisis de la lista de análisis de laboratorio-LANASEVE (carne-UE 90%, miel-UE 70%, ahorro. Cumplimiento del programa de residuos y control microbiológico en alimentos (> 95%). Elaboración de 5 decretos: oficialización, trazabilidad, subastas, tarifas e inspección establecimientos de sacrificio. Constatación de la calidad de medicamentos veterinarios a través de 923 análisis de laboratorio. Cumplimiento en tiempo y forma del PND, plan sectorial agropecuario. Atención de la emergencia del gusano barrenador (2010 inspecciones, 90 casos confirmados, 2 puestos fijos carretera). Contención del brote de influenza aviar (aves de traspatio y en animales silvestres). Revalidación estatus sanitario de CR ante OMSA: PPC, de fiebre Aftosa y de riesgo insignificante de EEB. Mejoras en los PIF: Incorporación de un binomio canino para el cumplimiento del tiempo de tránsito por el aeropuerto (1 hora). Implementación de la inspección de embarcaciones a través del convenio con OIRSA- oficialización. Aumentar la variedad de comunicados en las redes sociales, enfatizando las múltiples acciones y funciones del SENASA. Proyección presupuestaria ejecutada para el año 2023: estimación mayor o igual al 95%. Implementación de la

trazabilidad individual obligatoria en bovinos. Implementación de la vacunación en el hato bovino a nivel de brucelosis. Aumento de la cobertura de implementación del SICE en fábricas de alimentos y droguerías del país. Implementación de un sistema informático para el control de las importaciones de mercancías. Implementación de la receta digital en el uso de medicamentos veterinarios. Digitalizar el registro de alimentos para animales. Homologación de formularios de inspección en la producción primaria (plan piloto en acuicultura). Homologación del formulario de supervisión técnica del personal a nivel del SENASA e implementación de la auditoría técnica del personal mediante el sistema SICE. Ejecutar el proyecto (USA) para el control y erradicación del gusano barrenador. Proyecto para que todos los caninos que ingresen o salgan del país estén identificados con microchip para evitar la triangulación de animales procedentes de países de alto riesgo de rabia canina de acuerdo con el CDC de Estados Unidos. -----

ARTÍCULO 11: Servicio Nacional de Aguas Subterráneas, Riego y Avenamiento, el jerarca de la institución Osvaldo Quirós presenta entre sus logros: Traslado de Oficinas Centrales del Senara a Sabana a través de Convenio. Avance con el Proyecto Agua para la Bajura junto al MAG. Gestiones realizadas con la CNE Proyectos Control de Inundaciones. Financiamiento 2024 con el INDER. Financiamiento Limoncito II etapa con BCIE. Financiamiento Limoncito II etapa con JAPDEVA. Gestiones para aumento tarifario del DRAT ante ARESEP. Eliminación de alquileres de edificios (Huetar Norte (diseño construcción), Central Oriental (planteamiento INDER), Chorotega (búsqueda de financiamiento). Proyectos AGUA PARA LA BAJURA, LIMONCITO, AUTOMATIZACIÓN DE COMPUERTAS DRAT. -----

ARTÍCULO 12: El señor Méndez Barrientos -Presidente Ejecutivo del Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura, expone: Incentivar y promover el consumo de productos pesqueros y acuícolas en todo el país. Así como fortalecer inocuidad, pesca responsable, identificación de especies y calidad. Se realizaron 7 ferias (Puntarenas, Limón, Guanacaste, San José, Santa María de Dota (Truchas), Quepos, San Carlos). Con los DEMP se garantiza que el comercio internacional de las especies incluidas en el apéndice dos de la CITES se realicen bajo el siguiente principio: “el número de individuos extraídos de la

población silvestre no comprometerá la capacidad de la especie a reproducirse y asegure su futuro”. Suministro de semilla de tilapia a noviembre 2023, 346 mil alevines. Suministro de semilla de trucha a noviembre 2023, 324 mil alevines. A noviembre del 2023 se han emitido 3 autorizaciones: Cultivo de camarón finca la Palmera Nicoya, Producción de alevines y engorde de tilapia (Estación Acuícola del Sur), Cultivo de ostra y pargo en Manzanillo. Se ha desarrollado tecnología de producción de peces mediante: Sistema de recirculación de agua. Producción de camarón marino mediante sistema Biofloc. Ambos sistemas son módulos portátiles que permiten producción en sitios donde no existe disponibilidad de recurso agua para apoyar poblaciones de mayor vulnerabilidad. Se han gestionado las autorizaciones corporativas para la extracción de moluscos bivalvos para beneficio de 13 agrupaciones (Pacífico Central 5), Corozal Nicoya (1), Puerto Pochote, Puerto Jesús, San Pablo y Acoyapa (3), Osa (4). A través del FIP se realizan diferentes acciones para la conservación y manejo de las especies pelágicas, entre ellas: Estudio genético para determinar las poblaciones de dorado en el pacífico oriental. Plan de Acción para la conservación y ordenación de los tiburones (PANT-CR). Plan de trabajo para apoyar programa de trazabilidad pesquera OIRSA-SENASA-INCOPECA-FIP. Entre otras. Investigación pesquera para establecer medidas de manejo. Colecta de información para la toma de decisiones técnico / científicas. Aplicaciones de dispositivos móviles para sustituir la documentación física existente. Implementación de Plan Piloto de Monitoreo Electrónico (cámaras a bordo en embarcaciones). Procesos de socialización de ambos proyectos en las principales comunidades pesqueras de la Región Chorotega e interna del Golfo de Nicoya. 36 permisos de investigación para diferentes embarcaciones de pesca artesanal en Playas del Coco, Cuanijiquil, Puerto Soley y el Jobo. Costa Rica a partir del 2024, participará como Parte Contratante en la ICCAT y contribuir con la gobernanza, conservación y manejo sostenible de las pesquerías de interés para la zona de la Convención. El proyecto se centrará en la gobernanza marina transfronteriza para hacer frente a la actual ordenación y gestión de los recursos compartidos en los 7 países de la región: México, Guatemala, El Salvador, Honduras, Costa Rica, Panamá y Ecuador. Con datos de investigación y estadísticas pesqueras se logró satisfacer todos los requisitos y

requerimientos para salir de la lista gris de pesca INDNR. El Comité de Pesca de la OCDE ha reconocido y elogiado el progreso de Costa Rica en la implementación de las recomendaciones, consolidando de esta manera su posición como miembro comprometido con la gestión sostenible de recursos pesqueros y el desarrollo del sector acuícola. -----

ARTÍCULO 13: El CNP tiene como principales logros 2023 lo siguiente: Aprobación del Reglamento PAI. Adjudicación del Software Logístico (Etapa 3 de la Fase 1: Configuración de los sistemas). Aprobación del Plan de Implementación del Reglamento PAI. Avances en la inclusión de principios de Gobierno Corporativo (UAPA) Cambios en la gestión interna de la Institución (Programa Anual de Adquisiciones, Plan Institucional de Capacitación, Planes de trabajo, Manual de Procedimientos Institucional). Liberación de una nueva variedad de frijol rojo (Urán). Exclusión de la regla fiscal. Mejora en la recaudación de dinero, producto de las ventas del PAI. Mejora en los pagos a los suplidores del PAI. Los proyectos a ejecutar son: Plan Estratégico Institucional Implementación del Reglamento PAI en su totalidad Centro de Valor Agregado de la región Huetar Norte (Estudio de factibilidad y Contratación del Fideicomiso) Implementación del Software Logístico (Etapa 2: Producción) Entrada en vigencia del nuevo reglamento de concesiones y el reglamento de comercialización de productos de la Fábrica Nacional de Licores (Fanal). Reorganización institucional. Firma de compromiso político para la debida diligencia en cumplimiento de Gobierno Corporativo (UAPA) Implementación de nueva metodología del cálculo de impuestos de Fanal con el Instituto de Fomento y Asesoría Municipal (IFAM) y el Instituto de Desarrollo Rural (Inder).

ARTÍCULO 14: Programa Integral de Mercadeo Agropecuario-indica el jerarca de la institución que entre sus logros el PAO ya está ejecutado con calificación optima con una buena administración de los recursos y dentro de los retos están las subastas agrícolas digitales con un 79% de ejecución, el IICA ha participado de forma activa en este proyecto, si no existen percances en la última semana de enero se estaría lanzando, también se ha trabajado con la DNEA para tener una mayor claridad de la oferta de productos en las regiones y conocer la sostenibilidad de la subasta de forma semanal con una canasta de cuatro productos, (papaya-plátano-cebolla y papa), se entiende que algunas regiones no tiene oferta de estos

productos pero si demanda, se está definiendo el mecanismo de pagos entre los ofertantes y compradores con el apoyo del Banco Central y el Banco de Costa Rica, también se trabajara con proveedores del PAI para asegurar producto, con este proyecto Costa Rica está implantando innovación en el mercado. Ocupación del Mercado Regional Chorotega se tiene 39 contratos, se tiene un plan de mercadeo para potenciar el Mercado de la Region Chorotega, las empresas han mostrado un alto interés por instalarse en al MRMRCH y en cuanto al Plan Sectorial se cumple con la incorporación de actores en la cadena de valor agroalimentaria y procesos de comercialización, fomento a la competitividad y en proceso el mercado de circuito corto de comercialización y servicios de frio en la región Brunca .-----

ARTÍCULO 15: El señor Osvaldo Artavia presidente del Instituto de Desarrollo Rural menciona: Ejecución presupuestaria INDER 2023: 85%-90%. (68% de ejecución en el año 2022). 1.690 Familias Beneficiadas en proyectos ejecutados para el Fomento a la Producción y Seguridad Alimentaria, con una inversión de ¢3.400 millones de colones. 44 Proyectos de infraestructura rural ejecutados para una inversión de ¢6.200 millones. Inicio del Plan Estratégico de Ordenamiento en Franja Fronteriza. Aprobación y Licitación para la contratación de 61 profesionales para este proyecto. Así también como el inicio de la contratación de estudios técnicos ambientales para desafectación de poblados en Franja Norte. Inversión de ¢1.720 millones en territorios Indígenas en la administración Chávez Robles. 1.032 familias beneficiadas por dotación de tierras (Titulaciones y Concesiones). 1.896 Titulaciones (Franja Caribe) y 4.586 concesiones (Franja Sur) a familias de las Franjas Fronterizas (años 2024 y 2025). Inversión de ¢2 mil millones indemnización para recuperación de tierras en Territorios Indígenas (Primera fase: 9 fincas). Inversión de ¢2.815 millones para la compra de fincas para proyectos productivos rurales. Inversión de ¢2 mil millones para construir o remodelar 12 delegaciones de la Fuerza Pública en territorios rurales. Aumento del 50% del Fondo de Crédito Rural para aumentar el financiamiento a empresarios de los territorios rurales (¢1.450 millones). 1.844 familias beneficiadas mediante proyectos programados de Fomento a la Producción y Seguridad Alimentaria, ¢2.436 millones. Ejecución de 36 proyectos de infraestructura rural para una inversión de ¢7.597

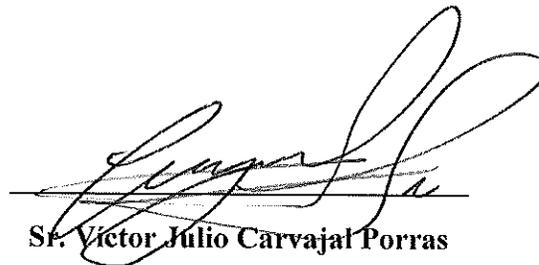
millones, beneficiando a 17.485 familias. Convenio con MOPT para realizar más de 20 embarcaderos en zonas costeras para turismo y transporte de personas y mercancías. Inversión de \$450 millones de colones. Implementación del programa: "MI PRIMER EMPRESA RURAL, dirigido a jóvenes de territorios rurales, indígenas y zonas costeras. Involucrando a egresados de colegios técnicos, programas del INA y Universidades en estos territorios (Acompañamiento, asesoría y financiamiento). Conclusión del plan de reestructuración interna del INDER. Ejecución de 12 Proyectos de Desarrollo en alianzas con terceros por \$4.110 millones. Principal limitante: compra de tierras para proyectos de Desarrollo Productivo, Franja Fronteriza y Proyecto de Recuperación de Territorios Indígenas, se analizaron 62 fincas y solo dos cumplieron con los requisitos actuales y se lograron comprar. Solución: Se presentó el proyecto de Ley de viabilidad técnica y jurídica al INDER para la compra de terrenos más aptos a los requerimientos actuales de la Institución. -----

CAPITULO VI. ASUNTOS VARIOS: -----

El señor ministro comenta que la unificación de las áreas de tecnologías de información, área de comunicación, área de planificación y asesoría legal están concluidas esto para lograr una mayor eficiencia. -----

CAPITULO VII. CIERRE DE SESIÓN -----

ARTÍCULO 16: Sin más asuntos por tratar, se levanta la sesión a los dieciséis horas y cero minutos del 15 de diciembre, 2023. ----- U.L.-----



Sr. Víctor Julio Carvajal Porras

Ministro Rector Ministerio de Agricultura y Ganadería